

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar las obras de reparación de la Escuela de Cerámica, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 2 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 10 de mayo pasado.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—33-549)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua a Navalcán (Toledo), sin captación.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 29 de julio de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.199.135,51 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 22.988 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de agosto, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras

Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 24 de junio de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.280) (O.—33-534)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de distribución de agua de Burón (León).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 29 de julio de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 285.544,50 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 5.711 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de agosto de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 24 de junio de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.281) (O.—33-535)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de distribución de aguas para abastecimiento de Fuente-Alamo (Murcia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 29 de julio de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 854.888,34 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 17.098 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de agosto de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Madrid, 26 de junio de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.277) (O.—33-531)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua del Campo de Tuiza, Ayuntamiento de Lena (Oviedo).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 29 de julio de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 305.012,16 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 6.101 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de agosto de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 26 de junio de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.278) (O.—33-532)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de saneamiento de Malpartida de Plasencia (Cáceres).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 29 de julio de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.630.055,70 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 59.451 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de agosto de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 24 de junio de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.279) (O.—33-533)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto modificado de precios del saneamiento y depuración de aguas residuales de la villa de Teror (Las Palmas).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 26 de julio de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas (Canarias), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.379.181,15 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 25.688 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 3 de agosto de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas (Canarias).

Madrid, 24 de junio de 1957.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—3.271) (O.—33.525)

**Arbitrio sobre la Riqueza Provincial
CREMIO FISCAL DE ALIMENTACION (GRUPO DE ESTUCHISTAS DE AZUCAR, TORREFACTORES Y SUCEDANEOS DE CAFE)**

Aprobada por la Junta de Reparto de este Gremio en su reunión del día 26 de los corrientes, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone al público durante el plazo de quince días la lista de agremiados por el orden correlativo de su clasificación respectiva y con la cuota parcial señalada a cada uno de ellos, en las oficinas de la excelentísima Diputación Provincial, como domicilio legal del Gremio, y en las oficinas del mismo, Arenal, 1, a los efectos de que contra dicha clasificación, por quienes se consideren agraviados, se pueda interponer, ante la Segunda Junta Gremial y dentro del mencionado término, la reclamación procedente, al amparo y de acuerdo con los artículos 245, 246 y 247 del Reglamento vigente sobre Haciendas Locales.

Madrid, 28 de junio de 1957.—El Presidente del Gremio, Domingo Rojo Curto.

(G. C.—3.327) (O.—33.554)

**Arbitrio sobre la Riqueza Provincial
CREMIO FISCAL DE ALIMENTACION (GRUPO DE PASTAS PARA SOPA Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DIETETICOS)**

Aprobada por la Junta de Reparto de este Gremio en su reunión del día 26 de los corrientes, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone al público durante el plazo de quince días la lista de agremiados por el orden correlativo de su clasificación respectiva y con la cuota parcial señalada a cada uno de ellos, en las oficinas de la excelentísima Diputación Provincial, como domicilio legal del Gremio, y en las oficinas del mismo, Arenal, 1, a los efectos de que contra dicha clasificación, por quienes se consideren agraviados, se pueda interponer, ante la Segunda Junta Gremial y dentro del mencionado término, la reclamación procedente, al amparo y de acuerdo con los artículos 245, 246 y 247 del Reglamento vigente sobre Haciendas Locales.

Madrid, 28 de junio de 1957.—El Presidente del Gremio, Juan Domínguez Bautista.

(G. C.—3.326) (O.—33.553)

**Arbitrio sobre la Riqueza Provincial
CREMIO FISCAL DE ALIMENTACION (GRUPO DE FABRICANTES DE CAMELOS)**

Aprobada por la Junta de Reparto de este Gremio en su reunión del día 26 de los corrientes, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone al público durante el plazo de quince días la lista de agremiados por el orden correlativo de su clasificación respectiva y con la cuota parcial señalada a cada uno de ellos, en las oficinas de la excelentísima Diputación Provincial, como domicilio legal del Gremio, y en las oficinas del mismo, Arenal, 1, a los efectos de que contra dicha clasificación, por quienes se consideren agraviados, se pueda interponer, ante la Segunda Junta Gremial y dentro del mencionado término, la reclamación procedente, al amparo y de

acuerdo con los artículos 245, 246 y 247 del Reglamento vigente sobre Haciendas Locales.

Madrid, 28 de junio de 1957.—El Presidente del Gremio, Inocente Alvaro Izquierdo.

(G. C.—3.325) (O.—33.552)

**Arbitrio sobre la Riqueza Provincial
CREMIO FISCAL DE ALIMENTACION (GRUPO DE CHOCOLATES Y BOMBONES)**

Aprobada por la Junta de Reparto de este Gremio en su reunión del día 26 de los corrientes, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone al público durante el plazo de quince días la lista de agremiados por el orden correlativo de su clasificación respectiva y con la cuota parcial señalada a cada uno de ellos, en las oficinas de la excelentísima Diputación Provincial, como domicilio legal del Gremio, y en las oficinas del mismo, Arenal, 1, a los efectos de que contra dicha clasificación, por quienes se consideren agraviados, se pueda interponer, ante la Segunda Junta Gremial y dentro del mencionado término, la reclamación procedente, al amparo y de acuerdo con los artículos 245, 246 y 247 del Reglamento vigente sobre Haciendas Locales.

Madrid, 28 de junio de 1957.—El Presidente del Gremio, Mariano del Campo Esteban.

(G. C.—3.328) (O.—33.551)

AYUNTAMIENTOS

CERCEDILLA

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente de mi presidencia, en su sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio actual, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que habrán de servir de base a la subasta para la adquisición de 5.000 metros lineales de bordillo, quedan expuestos al público por espacio de ocho días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para oír cuantas reclamaciones fueren presentadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cercedilla, 24 de junio de 1957.—Por el Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.251) (O.—33.542)

POZUELO DE ALARCON

Acordada por este Ayuntamiento la creación de su Escudo Heráldico, de conformidad con el artículo 305 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se somete a información pública durante el plazo de un mes, para oír reclamaciones, si las hubiere.

Pozuelo de Alarcón, 28 de junio de 1957.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.

(G. C.—3.295) (O.—33.550)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos, seguidos a instancia de don Luis Fuertes Tudela, con don Alfredo Alonso Añino, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, una motocicleta, embargada en dichos autos, marca «Isomoto», de 125 centímetros cúbicos, en buen estado de funcionamiento, y que ha sido tasada pericial-

mente en la cantidad de nueve mil pesetas; habiéndose señalado para dicha subasta el día veintinueve del actual, y hora de las doce, en la Sala audiencia de dicho Juzgado; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de nueve mil pesetas.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que la motocicleta que se subasta se encuentra depositada en poder de don Alfredo Alonso Añino, domiciliado en Alcalá, ciento noventa y tres, donde podrá ser examinada por los licitadores.

Y para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado, y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dos de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.242)

JUZGADO NUMERO 22

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramitan autos de menor cuantía, a instancia del señor Abogado del Estado, contra Consorcio Provincial de Confitería, Banco Popular Español, Sociedad «Frogomadrid» (S. A.), excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y don Antonio García González, sobre tercera de mejor derecho, cuantía, trece mil sesenta y cuatro pesetas treinta y dos céntimos, en los cuales se han dictado las siguientes:

Providencia

Juez, señor Peral.—Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—Dada cuenta; proveyendo al escrito del señor Abogado del Estado, en la representación que por su cargo ostenta, fecha 29 de noviembre del pasado año, se admite la demanda que en el mismo se formula, sobre tercera de mejor derecho del Estado para el cobro de un crédito de trece mil sesenta y cuatro pesetas treinta y dos céntimos, cuya demanda se acuerda sustanciar en pieza separada, por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, con el deudor don Antonio García González, y con los ejecutantes de éste, Consorcio Provincial de Confitería de Madrid, Banco Popular Español, Sociedad «Frogomadrid» (S. A.) y el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, a quienes se les emplazará, con entrega de las copias de la demanda y documentos, para que la contesten dentro del término de nueve días; apercibiéndoles que si no lo verifican ni se personan en autos se tendrá aquella por contestada respecto del que se halle en este caso, siguiéndose el juicio en su rebeldía.—Acredítese la admisión de esta demanda en los autos principales, que son los del juicio ejecutivo, promovido por «Candy» (S. A.), contra don Antonio García González, a los fines del artículo mil quinientos treinta y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Peral.—Ante mí: Lcdo. Antonio Sanz Dranguet. (Rubricados.)

Providencia

Juez, señor Peral.—Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—A sus autos el anterior escrito, y por solicitarlo la parte actora, se acuerda practicar el emplazamiento ordenado, en providencia de treinta y uno de mayo último, al demandado don Antonio García González, cuyo actual domicilio se desconoce, por medio de edictos, fijados en el sitio de costumbre de este Juzgado, que se publicarán, además, en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, haciéndose constar que el término de nueve días que señala aquella providencia, y por lo que a dicho demandado se refiere, es para comparecer en el juicio, y que las copias de la demanda quedan reservadas

a disposición en Secretaría.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Peral. Ante mí: Lcdo. Antonio Sanz Dranguet. (Rubricados.)

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado don Antonio García González, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, firmado: Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, firmado: Antonio Peral.

(C.—13.639)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Joaquín Codes Contreras, Juez comarcal de esta localidad, en funciones de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Celestino Bravo Suárez, para acreditar el dominio que le corresponde de la siguiente

Finca

Una tierra, en término de Las Rozas, al sitio de Cerro Alto, también conocido por Barranco de Puente Retuerto, que ocupa una extensión superficial de tres fanegas, o una hectárea dos áreas setenta y un centáreas. Landa: al Este, Josefa Bravo Velasco, hoy Luciano Riaza Bermúdez; al Sur y Norte, Manuel Riaza, hoy Luciano Riaza Bermúdez, y al Oeste, Pascuala de la Plaza, hoy Carmen Bravo Sánchez. En el Catastro la parcela setenta y cuatro, polígono doce.

Corresponde tal finca al señor Bravo Suárez, por herencia de su padre don Agustín Bravo de la Cueva, en virtud de operaciones particionales protocolizadas en seis de marzo de mil novecientos treinta y uno.

Se conyoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende por don Celestino Bravo Suárez de la finca descrita, para que, en el término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Desconociéndose el domicilio y paradero de los titulares registrales Juliana, Clotilde y Eusebia Labrandero Bravo; Isidora Benito Labrandero, Juan Bravo Labrandero y Paulina Labrandero Palacios, así como quienes puedan ser sus herederos o causahabientes, como igualmente los de doña Josefa Suárez de la Carrera, y de don José, don Félix y don Vicente Bravo, a todos ellos se les cita por medio del presente, para que en el término, y con el apercibimiento anteriormente mencionados, puedan comparecer ante este Juzgado a formular las reclamaciones convenientes a su derecho, en méritos de la inscripción de dominio que se pretende por el señor Bravo de la finca deslindada.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.243)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Heincke Gerhard, comandante de Aviación de la Misión Militar Norteamericana en España, domiciliado últimamente en la calle Madre de Dios, nú-

mero 41, comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de prestar declaración como perjudicado en el sumario núm. 176, de 1957, que se instruye por robo, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.340)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en la ejecutoria de la causa seguida con el núm. 366, de 1952, por delito de imprudencia, contra Antonio Lozano García, se cita por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a las personas que se conceptúen herederas de María Menéndez Carrasco, que tuvo su domicilio en la calle de las Dos Hermanas, número 7, de esta capital, a fin de hacerlas saber por este Juzgado el derecho que, previa la cualidad de herederas, tienen para percibir la indemnización que se la señala por la sentencia dictada por la Superioridad en la causa dicha.

(B.—3.035)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, dictada en la ejecutoria de la causa seguida con el núm. 366, de 1952, por delito de imprudencia, contra Antonio Lozano García, que vivió en la plaza del General Vara del Rey, núm. 3, y cuyo domicilio actual se desconoce, se le requiere a dicho procesado por medio del presente, que será inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que haga efectiva la suma de 6.000 pesetas a los herederos de María Menéndez Carrasco, a que ha sido condenado por la sentencia dictada por la Superioridad en la causa referida.

(B.—3.124)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, dictada en la ejecutoria de la causa núm. 328, de 1953, por estafa, contra Manuel Zurita Dosuna y Jesús Ramírez Aguirre, se requiere a este último, cuyo actual domicilio se desconoce, para que mancomunada y solidariamente abone al perjudicado en la causa, Almacenes de Antonio Pérez, la suma de pesetas 1.757,10, en concepto de indemnización, según lo acordado por la sentencia dictada en la causa por la Sección séptima de esta Audiencia con fecha 10 de marzo de 1956.

(B.—3.177)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida con el núm. 319, de 1954, por hurto, se requiere al procesado en la misma, Juan Acosta San Román, que tuvo su domicilio en la calle de San Enrique, 12 (Carabanchel Bajo), y cuyo actual paradero se desconoce, para que abone a la perjudicada en dicha causa la suma de 700 pesetas, que en concepto de indemnización debe satisfacer a la misma, según lo acordado en la sentencia dictada en dicha causa, y a la vez se hace saber a la perjudicada, doña Antonia Augusta Vervott, que vivió en la calle de Alcalá, núm. 2, y de la que también se desconoce el paradero, el derecho al percibo de la citada suma en el concepto referido.

(B.—3.155)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en la ejecutoria de causa seguida por hurto con el núm. 400, de 1955, contra Victorió María Iglesias, se hace saber al perjudicado Julio Arias Castro, que tuvo su domicilio en la calle del General Ricardos, 19, que, según lo dispuesto por la sentencia dictada por la Sección 7.ª de esta Audiencia con fecha 23 de agosto de 1956, queda definitivamente en su poder la gabardina que fué recuperada.

(B.—3.165)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en el sumario seguido con el núm. 278, de 1945, por estafa a Alejandro Marañón Pérez, se hace saber por medio de la presente, que será inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al Ramón Banegas Lozano, natural de Aranjuez, hijo de Tomás y de Engracia, que la Sección 7.ª de esta Audiencia Provincial ha dictado en 6 de febrero de 1957 auto por el que declara extinguida la responsabilidad en dicha causa por prescripción del delito y deja sin efecto el procesamiento de Ramón Banegas en todos sus extremos, habiendo acordado hacerlo saber al Ramón, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce.

(B.—3.263)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el núm. 196, de 1957, por hurto a don Hans Georg Jager, de treinta y nueve años, doctor en medicina, hijo de Herman y Minna, natural de Sundern-Westfalen (Alemania) y que vivió en el Hotel Emperatriz, de esta capital, sito en la calle de López de Hoyos, núm. 2, se ha acordado citar por medio del presente edicto a dicho perjudicado, a fin de que en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirle declaración en dicho sumario.

(B.—3.372)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cita al perjudicado don Ignacio Urquijo Losada, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el núm. 160, de 1957, por usura, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.039)

JUZGADO NUMERO 13

En la causa instruida en este Juzgado con el núm. 132, de 1957, por maquinaciones para alterar el precio de las cosas, y por providencia del día de hoy (14 de junio de 1957), se ha acordado expedir el presente llamando a Julia García Conde, de treinta y ocho años, soltera, de profesión sus labores, natural de Pastrana (Guadalajara), hija de Alejandro y Dominga, con domicilio en la calle del Rey Francisco, núm. 7, y a Cayetano López Estremera, de veinticuatro años, casado, barnizador, natural de Madrid, hijo de Francisco y Felisa, domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, núm. 66, para que dentro del término de cinco días al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 13, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de recibirles declaración.

(B.—3.132)

En las diligencias practicadas para llevar a efecto la sentencia dictada en la causa instruida con el núm. 228, de 1954, por apropiación indebida, contra María Teresa de las Heras Flores, se ha acordado expedir el presente a fin de hacer saber a dicha penada que por sentencia de fecha 22 de septiembre de 1955, de la Sección 4.ª de esta Audiencia, se la condenó a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con sus accesorias; al pago de las costas e indemnización de 1.140 pesetas a don Pedro del Estal Añorga; lo que se la hace saber y se la requiere para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a contar desde el siguiente en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

(B.—3.153)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario 67, de 1957, por lesiones, se cita al testigo Salvador Lafuente Alcarria, que vivió últimamente en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, núm. 11, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—3.097)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario 119, de 1957, por hurto, se cita por medio del presente a Mohamed Ben Mohamed Al Lal, que vivió en la Corredera Baja, número 35, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y bajo apercibimiento de que si no comparece será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—3.145)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado de sumario 406, de 1952, por abandono de familia, contra Francisca Herrero Alvarez, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a la misma fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 1 de febrero de 1957, bajo el número B.—308, por haber sido capturada.

(B.—3.243)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa 265, de 1956, por abandono de un niño, se cita a don Jaime Anibal García Naranjo, que vivió en la calle de Víctor Pradera, número 79, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración.

(B.—3.246)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el núm. 162, de 1957, sobre robo, se cita por medio de la presente a don Robert T. Lowey, súbdito norteamericano, domiciliado últimamente en Madrid, calle de López de Hoyos, núm. 174, piso sexto, letra C, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, de conformidad con lo que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.092)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se tramita con el núm. 299, de 1951, sobre falsificación, en el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se cita a las personas que a continuación se detallan, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, a fin de recibirles declaración en el sumario expresado, bajo apercibimiento de que no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar:

José Andrade Cobas, domiciliado últimamente en Carballada de Avia, y al parecer, actualmente en Buenos Aires.

El propietario de la Gestoría Rodríguez, domiciliado últimamente en Monteviedra, calle de Joaquín Costa, número 23.

Enrique Trepas Salinas, domiciliado últimamente en Barcelona, Vía Layetana, núm. 36.

Pedro Fernández Benito, domiciliado

últimamente en Barcelona, sin que consten más datos.

Félix Castellanos Quintanilla, domiciliado últimamente también en Barcelona, sin que consten más datos.

José Peón Ferreras, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rocafort, número 161.

El propietario de la Agencia «Velox», que estuvo establecida en Barcelona, avenida de José Antonio, 579.

El propietario de la Agencia «Pal-las», que también estuvo domiciliada en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 269.

Fermín Magriña Ferreres, domiciliado últimamente en Tortosa, mejor dicho, en Amposta, calle La Parra, 34.

Señor Muedras, del que se ignoran más datos.

(B.—3.409)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por providencia dictada en la ejecutoria del sumario instruido ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el núm. 78, de 1953, sobre hurto, contra Rafael Boiza Canal, se cita al que resulte ser dueño de unas ropas sustraídas en un hotelito próximo a la plaza de España, de esta capital, hecho ocurrido el día 31 de diciembre de 1952, para que comparezca ante el referido Juzgado, con el fin de hacerle entrega de las mencionadas ropas, de acuerdo con lo ordenado por la Superioridad.

(B.—3.108)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente se hace saber a los propietarios de unas motocicletas, marcas «Lube» y «Montesa», a los que les fueron sustraídas hace unos seis meses y un mes, próximamente, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, al objeto de prestar declaración y ofrecerles el procedimiento en la causa seguida en dicho Juzgado por hurto con el número 143, de 1957.

(B.—2.979)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del expresado número, en la causa que se instruye con el núm. 145, de 1957, sobre hurto, se cita al súbdito ucraniano Dmytro Masiy Hryciw, de treinta y cinco años, soltero, ingeniero, hijo de Juan y María, domiciliado últimamente en Madrid, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración como perjudicado en dicho sumario, ofrecerle el procedimiento y acredite la preexistencia.

(B.—3.101)

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del expresado número, en el sumario que se instruye con el núm. 244, de 1956, sobre hurto y estafas, contra José Rivadulla Buira, se cita a los perjudicados, súbditos franceses, cuyo actual domicilio se ignora, Bernard André Chapuis, de veintidós años, soltero, estudiante, hijo de André y Beria, natural de Jallieu (Isere), y Roland Figuiere, de veintidós años, soltero, estudiante, hijo de Marcelle y Blanche, natural de Gieres (Isere), para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración, ofrecerles el procedimiento y acrediten la preexistencia de lo que les fué sustraído.

(B.—3.168)

TORRELAGUNA

Don Rafael Martínez Emperador, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Por el presente llama, cita y emplaza a Honoré Arthur Szyez, a su esposa e hija, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, a fin de practicar con los mismos las

diligencias interesadas y hacer al primero de ellos el ofrecimiento de acciones por los daños sufridos en el coche de su propiedad matrícula de Marruecos 9.954-21, al sufrir una colisión con los postes y alambradas existentes en el kilómetro 67 de la carretera general de Madrid a Irún; hechos ocurridos el día 29 del pasado mes de mayo.

(G. C.—2.826) (B.—3.015)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Gómez Vidal (Angel), hijo de Luis y de Petra, natural y vecino de Madrid, de estado casado, profesión cantero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en calle Amparo, núm. 43, y actualmente en ignorado paradero, procesado por evasión de presos en sumario 48, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de ser reducido a prisión.

(G. C.—2.850) (B.—3.074)

GETAFE

Por medio del presente se hace saber a don Manuel Ruiz Gómez, que tuvo su último domicilio en Camino de la Laguna, núm. 7, de Madrid, que en el sumario 194, de 1954, por hurto, contra Angel Manzanero Pérez y dos más (ejecutoria 61, de 1957), se ha acordado en su favor, por sentencia de 7 de marzo de 1957, la indemnización de pesetas 1.810, habiendo sido declarados insolventes los procesados.

(G. C.—2.883) (B.—3.073)

Por el presente se emplaza al procesado en sumario 77, de 1955, Caries Peter Lucien, con último domicilio en Hotel Mora, de Madrid, para que en término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Madrid, al objeto de designar abogado y procurador que le defienda y represente; apercibiéndole de ser designados de oficio, de no verificarlo.

(B.—3.235)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Buil Menero (Jesús), de veintitrés años, soltero, hijo de Pantaleón y de Pascuala, natural de Fraga (Huesca), sin domicilio conocido, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para ser constituido en prisión, que le ha sido decretada por auto de 19 de junio de 1957, en el sumario que se le instruye con el núm. 317, de 1956, por estafa.

(B.—3.294)

Ramírez Aguirre (Jesús Feliciano), de cuarenta y seis años, hijo de Tiburcio y de Victorina, casado, chófer, natural de Burgo de Osma (Soria), y vecino de esta capital, María de Guzmán, número 31, hoy en paradero ignorado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para ser ingresado en prisión y cumplir la pena impuesta que le resta por extinguir, en la causa instruida por dicho Juzgado con el número 241, de 1953, por tentativa de estafa.

(B.—3.322)

López Laurero (Juan), de cincuenta y cinco años, hijo de Diego y de Angeles, viudo, natural de Jumilla, de pro-

fesión cocinero, vecino de Madrid, y en paradero ignorado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en auto de 5 de abril último, en méritos del sumario instruido por dicho Juzgado con el número 196, de 1952, por estafa.

(B.—3.086)

JUZGADO NUMERO 3

Izquierdo Tomás (Torcuato), natural de Benalúa de Guadix (Granada), hijo de José y de Serafina, de treinta años, domiciliado últimamente en la Colonia de Los Almendrales, calle A, núm. 7, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 454, de 1953, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 29 de abril último.

(B.—3.341)

Corujedo Inclán (Manuel), natural de Bilbao, hijo de Manuel y de Victoria, de cuarenta años, casado, Agente comercial, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Gaztambide, número 39, piso bajo, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 110, de 1944, por el delito de falsificación, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 11 de mayo último.

(B.—3.339)

Merino Martínez (Juan Manuel), jornalero, de estado soltero, de veinticuatro años, vecino de Madrid, sin domicilio, hijo de padre desconocido y de Pilar, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 280, de 1955, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 4 de abril último.

(B.—3.342)

Ventaja Caravaca (Manuel), natural de Tánger, hijo de Eugenio y de María, de treinta y dos años de edad, de estado casado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Fernán González, núm. 19, piso cuarto, procesado en sumario núm. 448, de 1952, instruido por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—3.345)

Caro Chacón (Antonio), de veintiséis años de edad, casado, natural de San Fernando (Cádiz), con residencia últimamente en esta capital, calle del Ave María, núm. 31, tercero izquierda, procesado en el sumario instruido bajo el número 352, de 1955, por abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 23 de abril último.

(B.—3.348)

Fernández Ferrando (Eduardo), de veinticinco años de edad, de estado casado, taxista, natural de Horcajo de Santiago, vecino de Tarancón, calle de Escarchada, núm. 10, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 183, de 1954, por el delito de daños, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso.

(B.—3.349)

Eugenio de Diego Arranz, natural de Santa María de Riaza, hijo de Mariana y de Dominica, de treinta y un años,

soltero, carpintero, domiciliado últimamente en la calle de Marcelo Usera, número 10, entresuelo, procesado en sumario instruido bajo el núm. 280, de 1944, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 7 de marzo último.

(B.—3.350)

Jiménez Bravo (Josefa), natural de Córdoba, hija de Joaquín y de Ramona, de veintinueve años, soltera, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Hilarión Eslava, número 33, piso quinto izquierda, procesada en sumario instruido con el número 87, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de ser reducida a prisión.

(B.—3.019)

JUZGADO NUMERO 4

Por la presente se cita, llama y emplaza a Manuel Cantolla Bueno, de treinta y ocho años de edad, hijo de Pedro y de Filomena, natural de Santander, y vecino de Madrid, casado, domiciliado últimamente en la calle de Dolores Sopena, núm. 1 (Colonia de Moscardó), para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 4, de esta capital, General Castaños, núm. 1, con objeto de ser reducido a prisión, para cumplir la pena impuesta en sumario 465, de 1949, por hurto.

(B.—3.021)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela la requisitoria por la que se llamaba al procesado Angel Manjón Díez, natural de Sargentos de la Lora, provincia de Burgos, nacido el 29 de febrero de 1917, hijo de Calixto y de Inés, casado, funcionario, por consecuencia del sumario 126, de 1953, seguido ante el mismo por desacato.

(B.—3.062)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada anteriormente, por la que se llamaba a José Luis Mier Cabrero, de veinte años, natural de Ballenas, hijo de Saturnino y de María, soltero, pastor, como procesado en el sumario seguido ante dicho Juzgado con el núm. 152, de 1925, sobre hurto y tenencia ilícita de arma de fuego.

(B.—3.244)

JUZGADO NUMERO 7

Vera Aguilar (Julia), de diecinueve años de edad, hija de Antonio y de Juliana, soltera, sirvienta, natural de Castillo de los Guardas (Sevilla), y con domicilio en Sevilla, calle de Archeros, 4, y cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, al objeto de ingresar en prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la sentencia dictada en la causa a la misma seguida por hurto doméstico, con el número 125, de 1954, de este Juzgado.

(B.—3.335)

Yagüe Nieto (Domingo), que usa el nombre de Andrés, de cuarenta y siete años, casado, electricista, hijo de Domingo y de Natividad, natural y vecino de Madrid, que vivió en la calle de Malasaña, 20, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en el sumario seguido con el núm. 367, de 1954, por apropiación indebida.

(B.—3.334)

Sánchez Núñez (Antonia), de veinte años, soltera, sirvienta, hija de Jacinto y de María Antonia, natural de Zalamea de la Serena (Badajoz), vecina de Madrid, sin domicilio, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra la misma dictado en sumario 145, de 1957, por hurto.

(B.—3.099)

JUZGADO NUMERO 9

Castex Casajús (Juan José), de treinta y tres años, soltero, perito industrial, con domicilio últimamente en la calle de Maudes, núm. 50, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 155, de 1957, por el delito de estafa.

(B.—3.108)

Fernández Iglesia (Jesús Manuel), de treinta y siete años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Marcelina, natural de Gijón (Oviedo), con domicilio en la calle de Calvo Sotelo, 21 (Ventas), comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 3, de 1956.

(B.—3.058)

Soler Jerezano (Antonia), cuyos demás datos de filiación y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducida a prisión, en sumario que contra la misma se instruye con el número 154, de 1957, por hurto.

(B.—3.093)

JUZGADO NUMERO 10

Cruz Martínez (Francisca), de cincuenta y seis años, de estado viuda, de profesión sus labores, hija de Dámaso y de Dionisia, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Madrid, procesada por hurto (ya penada) en causa número 135, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de ser ingresada en prisión, para que cumpla la pena impuesta.

(B.—3.161)

JUZGADO NUMERO 20

Junker Sinmer (Christa), de veinte años, de estado soltera, estudiante, natural de Basilea (Suiza), hija de Emilio y de Mina, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 279, de 1954, que se instruye contra la misma sobre imprudencia, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.346)

Sánchez Quintela (Eduardo), de treinta y seis años, de profesión peluquero, natural de La Coruña, hijo de José y de Consuelo, domiciliado últimamente en

Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 148, de 1957, que se instruye contra el mismo sobre falsedad y estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.237)

Por así haberse acordado en la pieza de situación, dimanante del sumario número 133, de 1957, que se instruye en este Juzgado, sobre estafa, contra Antonio Diego Díaz, que se encontraba en ignorado paradero, por la presente se deja sin efecto la requisitoria mandada publicar con fecha 4 de los corrientes, y por la que se llamaba a dicho procesado, por haber sido el mismo hallado y reducido a prisión.

(B.—3.083)

Díaz Romero (Margarita), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 145, de 1957, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.100)

JUZGADO NUMERO 21

Vallés Grás (Juan), de treinta años, de estado soltero, de profesión del comercio, natural de Barcelona, hijo de Juan y de Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 319, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.102)

Guevara (Guillermo), natural de Colombia, hijo de Soledad, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 163, de 1957, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.333)

JUZGADO NUMERO 22

López García (Teodora), de veintiséis años, soltera, sin profesión especial, natural de Nava del Rey (Valladolid), hija de Teodoro y de Modesta, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria, practicar con ella otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en virtud de auto dictado en el sumario seguido contra la misma con el núm. 155, de 1957, por delito de hurto.

(B.—3.326)

Ruiz Beltrán (Gabriel), de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Gabriel y de Josefa, natural de Puente Genil (Córdoba), vecino que fué del Puente de Vailecas (Madrid), desconociéndose su

actual domicilio o paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar con él otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario que contra el mismo se sigue con el núm. 156, de 1957, por delito de robo.

(B.—3.203)

Pérez González (Francisco), de treinta y nueve años, soltero, natural de Carabanchel Bajo, hijo de Francisco y de Dolores, de profesión artesano, y domiciliado últimamente en Madrid, Ríos Rosas, núm. 35, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección segunda de esta Audiencia Provincial, en sumario seguido por este Juzgado con el número 9, de 1956, por delito de abusos deshonestos.

(B.—2.977)

JUZGADO NUMERO 24

Pérez Barnes (Bievenido), de treinta y ocho años, natural de Cuevas de Almanzora, hijo de Antonio y de Angustias, domiciliado últimamente en Madrid, sin que conste domicilio, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 24, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado, recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 89, de 1957, por el delito de estafa.

(B.—3.167)

Castex Casajús (Juan), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en esta capital, en calle de Maudes, núm. 50, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en el sumario que en su contra se instruye con el núm. 98, de 1957, sobre estafa.

(B.—3.106)

JUZGADO NUMERO 25

Pozuelo Carrasco (Antonio), alias «Diego el de la Zaida», gitano, cuyos demás datos de filiación se desconocen, como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 25, sito en General Castaños, núm. 1, a fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de su procesamiento y demás diligencias derivadas de dicha resolución; todo ello en sumario que se instruye por el delito de homicidio con el núm. 130, del año 1957.

(B.—3.327)

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 22 de mayo pasado, núm. 121, referente al procesado Justo Vallejo Serrano, como autor del delito de robo, en sumario núm. 78, de 1956, por haber sido habido.

(B.—3.202)

Tupiño del Moral (Felipe), de treinta y cinco años, hijo de Bernardino y de Juana, casado, albañil, y al parecer domiciliado últimamente en esta capital, calle de San Rafael, núm. 5, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, en término de diez días, a fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; todo ello acordado en la causa núm. 21 de orden, del año actual, por el delito de estafa.

(B.—3.089)

Rodríguez Rodríguez (José Luis), de veintidós años, soltero, hijo de Amador y de Felipe, natural de Navia (Asturias), con domicilio últimamente en Rafael Calvo, núm. 40, de esta capital, de profesión u oficio Ayuda de cámara, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 25, de esta capital, sito en General Castaños, núm. 1, a fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento dictado con fecha 11 de junio de 1957 y recibirle indagatoria; todo ello acordado en el sumario que se instruye por el delito de hurto, con el número 171, de 1957.

(B.—3.088)

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 15 de febrero pasado, número 46, por la que se citaba al procesado Arturo Rivas González, ya que el mismo ha sido habido e ingresado en prisión, y cuya anulación se encuentra acordada en el sumario núm. 402, de los del año 1956, que se instruye por apropiación indebida.

(B.—3.087)

Pastor Gutiérrez (Federico), de treinta y cuatro años de edad, casado, mecánico, natural de Madrid, hijo de Federico y de Lucía, con domicilio últimamente en esta capital, desconociéndose su residencia, como comprendido en el número primero del artículo 853 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado, sito en General Castaños, núm. 1, en el término de diez días, a partir de la inserción de la presente, a fin de constituirse en prisión, notificarle auto de procesamiento y recibirle indagatoria; todo ello acordado en el sumario núm. 12, de 1957, por el delito de estafa.

(B.—3.090)

Ceréguela Barrul (Adela), de veintisiete años, sus labores, natural de Cevico de la Torre, hija de Belisario y de Adela, y vecina de esta capital, calle Chabola, núm. 4 (Canillas), como comprendida en el núm. 3 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado de instrucción, sito en General Castaños, núm. 1, en el término de diez días, a partir de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL, a fin de constituirse en prisión, según tiene acordado la Superioridad, en el sumario núm. 114, de 1955, por el delito de hurto, que se la instruye.

(B.—3.044)

Se deja sin efecto la requisitoria que se insertó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 81, de fecha 4 de abril de 1957, referente al procesado José Fernández Fernández, por haber sido habido e ingresado en prisión; todo acordado en el sumario que se instruye contra el mismo con el núm. 40, de 1957, por el delito de estafa.

(B.—3.020)

SEVILLA

Don José Rivera García, Magistrado, Juez de instrucción núm. 5, de esta capital.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que comenzarán a correr y contarse desde el siguiente a la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a Antonio Alvarez Sánchez, natural de Madrid, hijo de José y de Manuela, vecino de Madrid, de estado casado, de profesión agricultor, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponzano, núm. 49, portería, procesado en la causa núm. 167, de 1956, por delito de estafa, para que comparezca ante el Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a constituirse en prisión.

(B.—3.362 E. 23)

CALATAYUD

Santiago García-Pérez, cuyas circunstancias personales y actual paradero se ignoran, de estatura regular, delgado,

color moreno, procesado en el sumario número 33, de 1957, por apropiación indebida, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por hallarse comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.337)

OVIEDO

Lozenzo Folla (María Luisa), de veintisiete años, hija de Modesto y de Luisa, meretriz, natural de Verín (Orense), domiciliada últimamente en Madrid, calle de Concepción Jerónima, núm. 3, segundo, interior derecha, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Oviedo, al objeto de constituirse en prisión, decretada en el sumario núm. 82, de 1953, sobre hurto.

(G. C.—3.070)

(O.—3.310)

CHINCHON

Bruna Montes (Francisco), de treinta años de edad, casado, albañil, vecino de Villanueva y Geltrú, cuyo paradero se desconoce, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en la Cárcel, y notificarle el auto de procesamiento en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el núm. 21, de 1954.

(G. C.—3.101)

(B.—3.296)

BAZA

Don José Cano Barrero, Juez de instrucción de Baza (Granada).

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de 23 de octubre de 1948, dimanante de la causa 109, de 1943, referente al procesado Martín Isla Bayo, por haber sido habido.

(G. C.—3.102)

(B.—3.297)

TORRELAGUNA

Don Rafael Martínez Emperador, Juez de instrucción de Torrelaguna.

Por el presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de Madrid, por las que se citó, llamó y emplazó al procesado Hipólito Menéndez Sánchez, en el sumario número 34, de 1942, seguido contra el mismo y otros por el delito de hurto, habiéndose dejado sin efecto, a la vez, las órdenes cursadas para la busca y captura del mismo.

(G. C.—3.104)

(B.—3.301)

VALLADOLID

Don Antonio Avendaño Porrúa, Juez de instrucción del distrito núm. 2, de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que referente a la procesada Argentina González Aparicio, en sumario núm. 54, de 1956, sobre abandono de un menor, fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid correspondiente al día 17 de enero de 1957, y núm. 15, en atención a que la misma ha sido habida y reducida a prisión.

(G. C.—3.080)

(B.—3.302)

TALAVERA DE LA REINA

Félix Vidal Pérez, hijo de Félix y de Joaquina, natural de Aranjuez, de estado soltero, de profesión marmolista, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francisco Silvela, núm. 106, procesado por hurto en el sumario núm. 60, de 1957, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, para notificarle el auto de procesamiento recaído en su contra, y su ingreso en prisión.

(G. C.—3.071)

(B.—3.311)

ALCALA DE HENARES

Bailén Pérez (Manuel), de cuarenta y dos años, casado, obrero, hijo de Julián y de Ascensión, natural de La Carolina, vecino de Madrid, calle Puerto Rubio, 7, e Ibáñez Mediavilla (Andrés), de treinta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, hijo de Andrés y de Patrocinio, natural de Santander, y vecino de Madrid, calle de María del Carmen, 15, procesado en causa que se le instruye con el núm. 527, de 1954,

por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.078) (B.—3.308)

El Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 12 de junio de 1957, en la causa núm. 561, de 1949, por hurto, llamando al procesado Francisco Alcocer y González, que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha pendiente y BOLETIN OFICIAL de la provincia pendiente, por haber sido reducido a prisión dicho procesado.

(G. C.—3.059) (B.—3.264)

Hernández Montoya (Ramón), de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión vendedor, hijo de Juan y de Máxima, natural y vecino de Madrid, calle de San Antonio, 6, procesado en causa que se le instruye con el número 322 de 1952, por el supuesto delito de lesiones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.927) (B.—3.170)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Alvarez Acevedo (Jesús), hijo de Elías y de Caridad, natural de Guardo (Palencia), vecino de Madrid, de estado soltero, de profesión tapicero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Puerto Taracón, núm. 27, y actualmente en ignorado paradero, procesado por infracción a la Ley del Automóvil en sumario 250, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de ser reducido a prisión.

(G. C.—3.037) (B.—3.272)

TARRASA

En méritos de lo acordado en el sumario 127, de 1952, sobre apropiación indebida, se deja sin efecto la requisitoria expedida en 28 de mayo de 1952, llamando al procesado Eulogio Ferrero Asencio, de treinta y siete años, hijo de Eulogio y de Mercedes, casado, natural de Madrid, por haber sido habido e ingresado en prisión.

(G. C.—3.027) (B.—3.278)

FUENTE DE CANTOS

Pérez López (Antonio), de treinta y ocho años, natural de Madrid, calderero, de estatura regular, moreno, que hace vida marital con Francisca Sánchez Martínez, y Falcón Sánchez (Antonio), de treinta y tres años, natural de Medellín, calderero, de estatura regular, delgado, moreno, que hace vida marital con Isidora González García, ambos ambulantes, cuyo paradero se desconoce, procesados en la causa núm. 35, del corriente año, sobre robo, comparecerán ante este Juzgado de instrucción dentro del plazo de diez días, a contar de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, al objeto de notificarles auto de procesamiento y constituirse en prisión, que les ha sido decretada en aludido sumario.

(G. C.—2.980) (B.—3.222)

RONDA

Sánchez Agudo (María), de setenta y siete años, hija de Manuel y de María, natural de Brunete, y vecina de Badajoz, en Santísima Trinidad, calle 3.ª, número 29, y Redondo Tinoco (Francisca), de treinta y dos años, casada, hija de Benito y de Francisca, natural de Brunete, y vecina de Badajoz, de igual domicilio de la anterior, comparecerán ante este Juzgado de instrucción, sito en calle Virgen de los Dolores, núm. 6, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL, para constituirse en prisión, que les ha sido decretada por auto dictado en el sumario que se las sigue en este Juzgado bajo el núm. 81, de 1955, sobre hurto.

(G. C.—2.997) (B.—3.223)

SAN SEBASTIAN

Rubio Zaya (Antonio), de treinta y nueve años, casado, viajante, hijo de Felipe y de Rosa, natural de Melilla (Málaga), y vecino últimamente de Madrid, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 1, Decano, de los de esta ciudad y su partido, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en causa núm. 58, de 1957, por estafa.

(G. C.—2.998) (B.—3.224)

CUENCA

Gallardo Ortiz (Juan), de sesenta y un años de edad, casado, de profesión limpiabotas, hijo de Manuel y de Remedios, natural de Morón de la Frontera (Sevilla), y vecindado últimamente en Madrid, calle Pérez Escrich, núm. 25 (C. B.), del que se desconoce su actual paradero, procesado en causa núm. 40, de 1957, por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Cuenca, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—3.114 E. 3)

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

García Acosta (Antonio José), Zarza Iglesias (Juan), Asperilla Fernández (María Sacramento) y Aparicio Expósito (Manuela), de veintisiete, treinta y cinco, treinta y treinta y tres años de edad, respectivamente, hijos, el García Acosta, de Juan y Rosario; Zarza, de Leonardo y María; la Asperilla, de Juan y Leandra, y la Aparicio, de Julio y Juana, naturales de Somontín, Madrid, Escalonilla y Madrid, y domiciliados últimamente en Puente de Vallecas y Madrid, de estado casados, de profesión cerámica, metaúrgico y sus labores, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), como comprendidos en el artículo 835, número primero, de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza en sentencia de 23 de abril de 1955, pues así lo tengo acordado en ejecutoria dimanante de causa núm. 92, de 1952, sobre hurto.

(G. C.—2.854) (B.—3.076)

LERIDA

Méritos carta-orden núm. 337, de 1957. Ruego se proceda a la anulación de requisitorias, busca y captura del procesado Antonio Juan Luis Rodríguez, dimanante del sumario núm. 33, de 1949, que al efecto se tenía interesado cumplimiento por orden de la Superioridad.

(B.—3.094 E. 21)

SANTANDER

El Juzgado de instrucción núm. 1, de los de Santander, deja sin efecto las requisitorias llamando al procesado José Pérez Pintado, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, empleado, hijo de Eugenio y de Felisa, natural de Alcañices, y vecino de Madrid, en el sumario número 5, de 1957, por estafa.

(B.—3.036 E. 23)

VALLADOLID

Galache (Isabel), que al parecer vivió últimamente en la calle de Platerías, de esta capital, trasladándose posteriormente a Madrid, cuyas demás circunstancias se desconocen, y en la actualidad en ignorado paradero, procesada por el Juzgado de instrucción núm. 2, de Valladolid, en sumario núm. 414, de 1956, sobre robo, comparecerá ante dicho Juzgado en el término de ocho días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra la misma, recibida declaración indagatoria y constituirse en prisión.

Se hace constar que la presente requisitoria se publica de conformidad con lo determinado en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—2.824) (B.—3.017)

GETAFE

El Juzgado de instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria publicada en la que se interesaba la busca y cap-

tura del procesado Damián Moreno Crespo, en méritos del sumario núm. 184, de 1952, por el delito de hurto.

(B.—3.166)

Moreno Huertas (Manuel), de veinte años de edad, natural de Ubeda (Jaén), en donde estuvo domiciliado en la calle de Corazón de Jesús, 11, habiendo, posteriormente, estado domiciliado en Madrid, calle de Pinceles, 21, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe, para notificársele auto de prisión, dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por hurto con el núm. 141, de 1956.

(B.—3.383)

Barrera García (Gabriel), de treinta y cuatro años, soltero, mecánico, hijo de Manuel y de Matilde, natural de Caumont (Badajoz), cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle de San Carlos, núm. 1, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe, para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por hurto con el núm. 309, de 1954.

(B.—3.384)

El Juzgado de instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria publicada en la que se interesaba la busca y captura de los procesados José Pato Paño, Severiano León Pudía, Francisco Bueno Romero, Julián Chus y Julio, alias «el Barbero», en méritos del sumario 57, de 1943.

(B.—3.385)

GUADALAJARA

Don Matías Romero Amorós, Magistrado, Juez de instrucción de esta ciudad de Guadalajara y su partido.

Hago saber: Que por providencia de fecha 5 de junio de 1957, dictada en la pieza de situación personal del sumario núm. 65, de 1951, sobre hurto, contra otros y José Enrique Ruiz Medrano, de veintiocho años de edad, hijo de José y de Mercedes, de profesión albañil, de estado casado, natural de esta capital, y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de la Inmaculada Concepción, número 29, bajo, se ha acordado cancelar y dejar sin efecto las requisitorias que en fecha 18 de agosto de 1951 fueron publicadas llamando a dicho procesado, por haber sido habido, y haberse decretado su libertad provisional.

(B.—3.063 E. 4)

SAN FELIÚ DE LLOBREGAT

Baltasar Martínez Ramos, que usa el nombre de Luis Vergés Pallarés, de treinta años de edad, natural de Madrid, hijo de Baltasar y de Felisa, de estado soltero, de profesión impresor, vecino de Prat de Llobregat (Barcelona), domiciliado últimamente en avenida del Canal, sin número, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en méritos del sumario núm. 642, de 1956, sobre uso público indebido de nombre, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de San Feliú de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto en que la misma le ha sido decretada.

(G. C.—3.195) (B.—3.389)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado bajo el número doscientos diez, de mil novecientos cincuenta y siete, a instancia del Procurador don Carmelo Torres del Moral, en nombre de don Fernando Márquez Salvatierra, contra don Antonio Candela Oteríño, y otra, sobre resolución de contrato de arrendamiento, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado bajo el número doscientos diez, de mil novecientos cincuenta y siete, a instancia del Procurador don Carmelo Torres del Moral, en nombre y representación de don Fernando Márquez Salvatierra, dirigido por el Letrado don Lorenzo Mostacero Graña, contra doña Angeles Charlier Vinker, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Fernán González, número dieciocho, puerta sesenta y dos, y contra don Antonio Candela Oteríño, también mayor de edad, aparejador, en desconocido e ignorado paradero, declarado en rebeldía, y que ha sido emplazado por edictos, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y

Fallo

Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso sexto, puerta número sesenta y dos, de la casa número dieciocho, de la calle de Fernán González, de esta capital, de la propiedad de don Fernando Márquez Salvatierra, apercibiendo de lanzamiento a los demandados doña Angeles Charlier Vinker y don Antonio Candela Oteríño, a fin de que lo dejen libre y a disposición de la parte actora dentro del término de cuatro meses, contando a partir de la fecha en que esta sentencia sea firme; todo ello con expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento a dichos demandados.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, haciéndose al demandado don Antonio Candela, además de en los estrados de este Juzgado, por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Constancio Lerma. (Rubricado.)

Está estampado el sello de este Juzgado.

Los particulares, copiados, concuerdan fielmente con la sentencia a que me refiero, que ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Antonio Candela Oteríño explico el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—8.245)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En el Juzgado municipal número veintuno, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, pende demanda de juicio de desahucio número trescientos tres, de mil novecientos cincuenta y siete, instada por el Procurador de los Tribunales don Samuel Martínez de Lecea y Aguirre, a nombre de don Otto Eduardo Bemberg, contra la herencia yacente de doña Angeles Pomeyrol Toribio, o, en su caso, contra los ignorados herederos y causahabientes, e incluso contra terceras personas que pudieran tener interés en el pleito, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso segundo, letra B (antes principal), de la casa número sesenta y cuatro de la calle del Conde de Peñalver, antes Torrijos, cincuenta y seis), de esta capital, por falta de pago de alquileres de febrero último a la fecha y cantidades asimiladas; en cuyos autos se ha acordado citar a los referidos demandados, a fin de que el día once de julio próximo, a las nueve horas y treinta minutos, comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado para la celebración del correspondiente juicio, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma a la herencia yacente de doña Angeles Pomeyrol Toribio, a sus ignorados herederos o causahabientes o a otras personas que tuvieran interés, expido el presente edicto en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.244)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Leocadia García López, de setenta y siete años, viuda, hija de Mariano y de Gregoria, natural de Molina de Aragón (Guadalajara), que vivió en la calle de la Ballesta, 32, segundo izquierda, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, a cumplir la pena que le fué impuesta y a hacer efectivas las responsabilidades contraídas en el juicio de faltas núm. 809, de 1956, seguido por lesiones.

(B.—3.379)

Jorge López Abelenda, de treinta años, soltero, matarife, hijo de Baldomero y de Andrea, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Chile, 13, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá en término de nueve días a cumplir la pena y extinguir todas las responsabilidades impuestas en juicio de faltas seguido en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la

calle de Velázquez, 52, piso tercero, con el núm. 369, de 1956, por lesiones.

(B.—3.380)

César Rivero García, de veintitrés años, soltero, conductor, hijo de Gregorio y de Ana, natural de Santander, que dijo vivir en General Oráa, 38, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá en término de nueve días a cumplir la pena y extinguir todas las responsabilidades impuestas en juicio de faltas seguido en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, con el núm. 733, de 1956, por lesiones.

(B.—3.381)

Sabina Moreno Rodríguez, de cuarenta y tres años, viuda, empleada, hija de Luis y de Estefanía, natural de Nalda (Logroño), y Félix Martínez López, de cincuenta y dos años, casado, maestro, hijo de Román y Elisa, natural de Melgar (Burgos), y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerán en término de nueve días ante el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, a cumplir la pena que les fué impuesta y a hacer efectivas las responsabilidades contraídas en el juicio de faltas núm. 589, de 1956, seguido por lesiones.

(B.—3.382)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Paulino Fuerte González, de treinta años de edad, casado, hijo de Francisco y de Pilar, natural de Madrid, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 10 de agosto, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 250, de 1957, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—3.191) (B.—3.412)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Amalia López López, de treinta y cuatro años, de estado casada, natural de Madrid, veci-

na de la misma, domiciliada en carretera del Este (chabola), hija de Severiano y de Lucila, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, carrera de San Francisco, núm. 8, el día 23 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 211, de 1957, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.354)

Por el presente se cita a Wenceslao Taravilla López, de cincuenta y dos años, de estado viuda, natural de El Recuerdo (Guadalajara), vecina de Madrid, domiciliada en carretera del Este (chabola), hija de Ruperto y de Lorenza, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, carrera de San Francisco, núm. 8, el día 23 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 211, de 1957, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.355)

JUZGADO NUMERO 13

José García Toro, de treinta años, casado, hijo de Amador y de María del Valle, natural de Córdoba, domiciliado últimamente en Santa Isabel, núm. 8, se le cita en legal forma para que el próximo día 8 de agosto, a las diez treinta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, quinto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas que con el número 281, de 1957, se le sigue por amenazas, al que habrá de concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.338)

JUZGADO NUMERO 19

Belardino Martínez Pérez, de veinticuatro años, soltero, hijo de Benigno y de Josefa, natural de Tremado del Coto (Asturias), y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 19 de julio,

a las trece de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 516, de 1956, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.336)

Trapote García (Peteriano), cuyas demás circunstancias no constan, que estuvo domiciliado en Suero de Quiñones, número 14 (Prosperidad), de donde se ausentó, sin dejar dirección, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, núm. 216, de 1954.

(B.—3.369)

Belmar González (Rafael), de treinta y cinco años, soltero, peón de albañil, hijo de Rafael y de Agustina, natural de Madrid, sin domicilio, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, núm. 86, de 1954.

(B.—3.368)

López Martínez (María), de treinta y cuatro años, soltera, hija de José y de María, natural de Zaragoza, y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por estafa, número 340, de 1954.

(B.—3.367)

Martínez Cuenta (Baudilio), de treinta y dos años, casado, pastor de ovejas,

sada en el artículo 67, que producirá los efectos previstos en el número 5.º del artículo 4.º del aludido Reglamento, y anunciar la celebración de nueva subasta, por el mismo precio tipo de 552.430,59 pesetas y en iguales condiciones.

60. Adjudicar, con carácter definitivo, a don Antonio López Domínguez, en la cantidad de 197.000 pesetas, la subasta de las obras de construcción de Clínica y vivienda para Médico en Navas del Rey, y requerir a dicho adjudicatario para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

61. Adjudicar, con carácter definitivo, a don Norberto Portela Lozano, en las condiciones que resultan del pliego aprobado, la subasta para las obras de construcción de Clínica y vivienda para Médico en Chapinería, en la cantidad de 192.457,55 pesetas, y requerir a dicho adjudicatario para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta, devolviéndose las garantías provisionales a los restantes licitadores no adjudicatarios.

Educación

62. Quedar enterada de decretos del excelentísimo señor Presidente, por los que se prorrogan las becas que tenían concedidas para estudios superiores, universitarios y de Bellas Artes, para estudios Sacerdotales y no universitarios, por importe de 57.500 pesetas, a los beneficiarios que se relacionan, declarando de abono esta cantidad con cargo a los conceptos números 343, 344 y 345, del Presupuesto General de Gastos, correspondiente al ejercicio de 1956.

63. Quedar enterada de decretos del excelentísimo señor Presidente, por los que se conceden becas para estudios superiores, universitarios, Bellas Artes, Sacerdotales y no universitarios, por importe total de 100.000 pesetas, declarando de abono esta cantidad con cargo a los conceptos números 343, 344 y 345, también del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1956.

que se satisfarán con cargo al concepto núm. 322 del Presupuesto ordinario de Gastos para el presente ejercicio, y que para su contratación, previos los trámites y requisitos reglamentarios, se anuncie la oportuna subasta por el precio tipo de 1.713.688,22 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

50. Aprobar bases para el concurso de subvenciones con destino al abastecimiento de líneas e instalaciones para el suministro de energía eléctrica al núcleo urbano de Cincovillas, anejo de Mangirón, por un importe de 163.700 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 316 del Presupuesto ordinario de Gastos de 1956, y que para su contratación se anuncie, en las condiciones reglamentarias, el oportuno concurso.

51. Aprobar el presupuesto redactado para la ampliación del abastecimiento de aguas de Alameda de Valle, mediante la construcción de dos fuentes y dos abrevaderos y la sustitución de otra, importante la cantidad de 110.883,60 pesetas, de las que 65.825,80 pesetas se satisfarán con cargo al concepto núm. 316 del Presupuesto ordinario de Gastos de 1956, y, el resto, aplicando el crédito de 45.057,80 pesetas que, para tal fin, fueron concedidas al Ayuntamiento de Alameda del Valle por acuerdo del Pleno de la Corporación, adoptado en sesión de 15 de marzo de 1956; y autorizar al Ingeniero Director para su ejecución por el sistema de administración directa.

52. Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta para las obras de construcción de Clínica y vivienda de Médico en la localidad de Alpedrete, y, en su virtud, anunciar la celebración de nueva subasta por el mismo precio tipo de 199.457,55 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, teniéndose en cuenta a los consiguientes efectos lo dispuesto en el Decreto de 11 del actual, por el que se hacen extensivos a las Corporaciones provinciales los preceptos contenidos en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, sobre celebración de subastas y concursos para la ejecución de obras de la Administración.

53. Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta para las obras de construcción de Clínica y vivienda de Médico en la loca-

hijo de Antonio y de Blasa, natural de Rozalén (Cuenca), y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, número 554, de 1954.

(B.—3.366)

Vázquez Córdoba (Fe), de treinta años, soltera, hija de Miguel y de Ana, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones, núm. 235, de 1954.

(B.—3.365)

Paterniano Trapote García, que estuvo domiciliado en Suero de Quiñones, número 14 (Prosperidad), de donde se ausentó, sin dejar señas, y cuyos demás datos se ignoran, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por datos, número 216, de 1954.

(B.—3.364)

Díaz Martínez (Enrique), de cincuenta y cuatro años, casado, feriante, hijo de Enrique y de Vicenta, natural de Madrid, y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones de mordedura de perro, número 317, de 1954.

(B.—3.363)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 202, de 1957, por lesiones.—Rodríguez Herrero (Juan), domiciliado últimamente en San Chinarro, 2 (Fuencarral), comparecerá el día 26 de julio, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.452)

Juicio verbal de faltas núm. 813, de 1956, por hurto.—Isidro Estévez Ramos y Alberto Ojeda Estercaie, ambos de domicilio desconocido, comparecerán el día 12 de julio, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.451)

MADRID-CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo, en el juicio verbal de faltas núm. 511, de 1956, seguido por lesiones de Manuel Villar Ordóñez, que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se le cite por este medio, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 26 de julio, y hora de las seis de su tarde, a cuyo acto debe acudir asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.352)

En el juicio verbal de faltas que se instruye en este Juzgado con el número 43, de 1957, sobre hurto, por providencia de fecha 25 de junio de 1957, se ha acordado librar la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por la que se cita a las denunciadas Rosario Muñoz Jiménez y Dolores Moreno Fernández, que estuvieron domiciliadas en esta capital, en una chabola sita en la ribera del río Manzanares, y que en la actualidad se hallan en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la Sala audiencia de

este Juzgado el día 26 de julio, y hora de las seis de su tarde, al objeto de celebrar el juicio verbal de faltas acordado.

(B.—3.353)

En el juicio verbal de faltas que se instruye en este Juzgado con el número 51, de 1957, sobre hurto, se ha acordado por providencia de 27 de junio de 1957 librar la presente, por la que se cita a la denunciada, en ignorado paradero, María de las Nieves Navarro Iglesias, que estuvo domiciliada últimamente en esta capital, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 26 de julio, a las seis de su tarde, al objeto de celebrar el juicio verbal acordado; apercibiéndola que a dicho acto deberá asistir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.443)

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo, en el juicio verbal de faltas número 404, de 1956, por lesiones, contra Delfina Carreduela Muñoz, la que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se la cite por este medio a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 19 de julio, y hora de las seis de su tarde, para celebrar juicio de faltas, a cuyo acto debe acudir asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.293)

MADRID-DISTRITO DE VILLAVERDE

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Distrito, en autos de juicio de faltas núm. 172, de 1957, sobre lesiones y escándalo en riña, se cita a los denunciados Manuel Fernández Fortes, de veintiocho años, soltero, domiciliado últimamente en la calle Euskalduna, número 5, y Pedro Miguel López, de veinticuatro años, casado, domiciliado en la calle de María Orúe, núm. 1, en la actualidad ambos en ignorado domicilio, para que comparezcan ante la Sala au-

dencia de este Juzgado, sito en la plaza Agata, núm. 1, el día 23 de julio, y hora de las once, al objeto de asistir a la celebración del mencionado juicio de faltas, provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.361)

DON BENITO

En virtud a lo acordado por el señor Juez municipal de esta ciudad, en autos de juicio de faltas 96, de 1957, por daños de ganado, por medio de la presente se cita a los presuntos inculcados: Antonio Blázquez Fernández, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Antonio y Pascuala, ganadero; Maximino Hernández Jiménez, de cincuenta y un años de edad, casado, hijo de Aquilino y María, ganadero, ambos naturales y vecinos de Casa de Soria (Madrid); Antonio y Benito Sanz Hernández, de veintiséis y veinticuatro años de edad, solteros, ganaderos, aquél hijo de Pedro y María, y éste, de Cándido y Matilde, naturales y vecinos de Villatoro (Avila), constituidos todos en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado municipal y su Sala de audiencia, sito en calle Queipo de Llano, núm. 1 (planta alta), en esta ciudad, el día 26 de julio, y hora de las once y quince de su mañana, en que tendrá lugar la celebración del juicio, haciéndoles saber que de no comparecer podrán dirigir escrito alegando lo que estimen conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en aquel acto las pruebas de descargo que tuvieren.

(G. C.—3.194)

(B.—3.456)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 41

TELEFONO 25 32 02

lidad de Becerril de la Sierra, y, en su virtud, anunciar la celebración de nueva subasta por el mismo precio tipo de 199.457,55 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, teniéndose en cuenta a los consiguientes efectos lo dispuesto en el Decreto de 11 del actual, por el que se hacen extensivos a las Corporaciones provinciales los preceptos contenidos en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, sobre celebración de subastas y concursos para la ejecución de obras de la Administración.

54. Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta para las obras de construcción de Clínica y vivienda de Médico en la localidad de Pelayos de la Presa, y, en su virtud, anunciar la celebración de nueva subasta por el mismo precio tipo de 199.457,55 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, teniéndose en cuenta a los consiguientes efectos lo dispuesto en el Decreto de 11 del actual, por el que se hacen extensivos a las Corporaciones provinciales los preceptos contenidos en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, sobre celebración de subastas y concursos para la ejecución de obras de la Administración.

55. Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta para las obras de construcción de Clínica y vivienda de Médico en la localidad de Collado Mediano, y, en su virtud, anunciar la celebración de nueva subasta por el mismo precio tipo de 199.457,55 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, teniéndose en cuenta a los consiguientes efectos lo dispuesto en el Decreto de 11 del actual, por el que se hacen extensivos a las Corporaciones provinciales los preceptos contenidos en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, sobre celebración de subastas y concursos para la ejecución de obras de la Administración.

56. Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta para las obras de construcción de Clínica y vivienda de Médico en la localidad de Fresnedillas de la Oliva, y, en su virtud, anunciar la celebración de nueva subasta por el mismo precio tipo de 199.457,55 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, teniéndose en cuenta a los consiguientes efectos lo dispuesto en el Decreto de 11 del actual, por el que se hacen extensivos a las Corporaciones provin-

ciales los preceptos contenidos en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, sobre celebración de subastas y concursos para la ejecución de obras de la Administración.

57. Declarar desierta, por segunda vez, por falta de licitadores, la subasta convocada para las obras de acondicionamiento y mejora del abastecimiento de aguas al pueblo de San Agustín del Guadalix, por el precio tipo de 279.205,40 pesetas, y, en su virtud, autorizar al Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras para que proceda a su ejecución por el sistema de administración directa, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.º del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

58. Suspender la subasta anunciada para las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Prádena del Rincón, de conformidad con las facultades concedidas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el apartado b), núm. 1, del artículo 2.º, a virtud de reclamación formulada por el Ayuntamiento de Paredes de Buitrago dentro del plazo de reclamaciones, al efecto concedido, al amparo de lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 24 del indicado Reglamento.

59. Desestimar, visto el informe emitido por el Cuerpo de Letrados de la Corporación Provincial, la instancia suscrita por don José Luis García Bellver, adjudicatario de la subasta de las obras de construcción de un depósito regulador y ampliación de la red de distribución para suministro de tres nuevas fuentes públicas en Villaviciosa de Odón, por la que interesaba la resolución de dicha adjudicación sin pérdida de la garantía definitiva, constituida al efecto, y, de acuerdo con el mencionado informe, resolver el contrato de adjudicación de la citada subasta, al amparo de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 65 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y declarar la pérdida de la garantía definitiva, imputante 27.207,20 pesetas, con arreglo a lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 97, en relación con el párrafo 3.º del artículo 46 y primero del 47, todos del referido Cuerpo Legal, reservándose la excelentísima Diputación Provincial los derechos que le concedan los números 2.º y 3.º de dicho artículo 97, con la inhabilitación del contratista don José Luis García Bellver, expre-